



Mensaje del presidente del GTCA del CSA sobre nutrición

Me complace compartir con ustedes la nueva versión del Proyecto de mandato para la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. El presente documento tiene el fin de incorporar las observaciones presentadas en la última reunión del GTCA del 30 de abril y los comentarios que se enviaron por escrito tras esa reunión.

El presidente del GTCA, así como la Secretaría del CSA y los miembros del ETT, han considerado todos los comentarios recibidos. Los nuevos cambios se han incorporado de tal forma que se mantiene la naturaleza del mandato y se dejan suficientes oportunidades y espacio para que el GTCA reflexione de manera apropiada sobre las cuestiones técnicas relativas a la fase de convergencia de políticas que seguirá al CSA 45.

Con arreglo a los debates en la última reunión del GTCA, he solicitado a la Secretaría que las sugerencias que no se incluyeron en el mandato se incorporen al *documento oficioso de elementos* que se presentará tras la reunión del GTCA el 14 de junio. Como se acordó, este será un documento de trabajo que incluirá sugerencias sobre cuestiones y temas que podrían debatirse durante la fase de convergencia de políticas y posiblemente abordarse en las Directrices voluntarias.

Con respecto al nivel de detalles del presente mandato, me gustaría destacar que en comparación con los mandatos aprobados para productos de políticas del CSA previos, este nivel ha aumentado razonablemente a fin de brindar orientaciones sólidas a las partes interesadas del CSA en las siguientes fases del proceso de convergencia de políticas.

Al hilo de las solicitudes recibidas, la estimación presupuestaria ha sido revisada integrando los costos del personal y los recursos técnicos.

Asimismo, como documento separado —con la signatura CFS OEWG-Nutrition/2018/06/14/01—, les reenvío un documento sobre orientaciones internacionales pertinentes y documentos técnicos sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. Como recordarán de la última reunión, tales orientaciones tienen el fin de contribuir a fundamentar el proceso de convergencia de políticas del CSA. Mi propuesta, que cuenta con el apoyo del Equipo técnico de tareas, es tener un documento vivo que se actualizará periódicamente sobre la base de sus aportaciones pertinentes. Este documento estará disponible en el espacio de trabajo sobre nutrición del CSA.

Una vez más, me gustaría dar las gracias a los miembros del ETT por el duro trabajo realizado en apoyo a la Secretaría del CSA en este exigente ejercicio. El proyecto de mandato que tenemos ante nosotros ha recibido la aprobación unánime del ETT.



Grupo de trabajo de composición abierta del CSA sobre nutrición

Proyecto de mandato - CFS OEWG-NUTRITION/2018/03/28/01_Rev.2

Me gustaría igualmente expresar mi aprecio por el continuo y firme compromiso mostrado hasta ahora por los miembros del GTCA en todas las fases de este proceso. Esto es muy prometedor en vistas del complicado proceso que tenemos ante nosotros.

El propósito de nuestro debate el 14 de junio es finalizar y aprobar el documento que se presentará para la aprobación del 45.º período de sesiones del CSA el próximo octubre. Con miras a facilitar la discusión del GTCA, se sugieren los siguientes elementos orientativos:

- a) ¿Tienen sugerencias para mejorar el proyecto de mandato?
- b) ¿Tienen sugerencias adicionales en relación con la estimación presupuestaria?
- c) ¿Cómo se puede gestionar de la mejor forma el documento oficioso vivo que incluirá sugerencias sobre cuestiones y temas que podrían debatirse durante la fase de convergencia de políticas y posiblemente abordarse en las Directrices voluntarias?
- d) ¿Qué observaciones tienen respecto al documento sobre las orientaciones internacionales pertinentes? ¿Qué nos falta?

Khaled El-Taweel

Presidente del GTCA del CSA sobre nutrición

Proyecto de mandato para la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición

I. Estrategia del CSA sobre la nutrición

1. En 2016, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) aprobó una estrategia sobre su participación en la promoción de la nutrición¹. El CSA reconoce la necesidad de adoptar un enfoque global, inclusivo e interdisciplinario de la nutrición en el que se establezcan vínculos entre todos los sectores pertinentes —en particular los sectores de la alimentación y la agricultura y de la salud— en línea con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
2. La visión para el trabajo del CSA en la promoción de la nutrición es “un mundo sin malnutrición en todas sus formas en el que todas las personas, en todas las etapas de la vida y en todo momento, tengan acceso a suficientes alimentos y gocen de una alimentación diversificada, equilibrada y saludable a fin de llevar una vida activa y sana”.
3. El énfasis de la estrategia está en la malnutrición en todas sus formas, incluida la desnutrición, las deficiencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad, sus causas multidimensionales y las consecuencias. La malnutrición en una o varias formas afecta a todos los países y requiere enfoques integrados que aborden múltiples cargas a la vez y que estén dirigidos a sus causas en todo el sistema alimentario.
4. La estrategia indica que se espera que el trabajo del CSA defina cambios de políticas necesarios para remodelar los sistemas alimentarios a efectos de mejorar la nutrición y propiciar dietas sanas. El objetivo es abordar las principales causas de la vulnerabilidad a todas las formas de malnutrición en distintos tipos de sistemas alimentarios, tanto en zonas rurales como urbanas, prestando especial atención a los grupos más pobres y a los más vulnerables desde el punto de vista nutricional.
5. En su 44.º período de sesiones en octubre del 2017, en CSA “encomendó al GTCA sobre nutrición, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), la formulación de conformidad con el PTPA para 2018-19, usando recursos voluntarios y restableciendo las prioridades respecto de los ya existentes, de un mandato para el proceso de convergencia de las políticas que conduciría a la elaboración de directrices voluntarias para los sistemas alimentarios y la nutrición con vistas a su presentación al pleno en el 45.º período de sesiones del CSA; estas directrices tomarían como fundamento el informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios y aprovecharían los resultados de las actividades entre períodos de sesiones del CSA de 2016-17 y los debates sobre nutrición mantenidos en su 44.º período de sesiones”².

¹ CFS 2016/43/9. <http://www.fao.org/3/a-mr186s.pdf>.

² Informe final del CSA 44, párrafo 19.c. <http://www.fao.org/3/a-mv030s.pdf>.

6. La sesión plenaria del CSA también “recomendó que la labor sucesiva del CSA relativa a la convergencia de las políticas en materia de nutrición estuviera respaldada por los datos científicos proporcionados en el informe [del GANESAN]”³.

II. Objetivos y propósito de la convergencia de políticas del CSA

7. Las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición tienen el fin de ser un documento de referencia que proporcione orientaciones principalmente a los gobiernos, así como a sus asociados y otras partes interesadas, sobre las políticas, las inversiones y los acuerdos institucionales apropiados que son necesarios a efectos de afrontar las causas fundamentales de la malnutrición en todas sus formas para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.

8. El objetivo es presentar un conjunto de directrices que contribuyan a la mejora de los sistemas alimentarios para asegurar que las dietas necesarias para una nutrición óptima estén disponibles, sean asequibles, aceptables y seguras, tengan la calidad y la cantidad adecuadas, y se ajusten a las creencias, la cultura y la tradición de los individuos⁴.

9. Las Directrices voluntarias seguirán un enfoque amplio y sistémico con miras a contrarrestar la fragmentación de políticas existente entre los sectores de la alimentación y la salud, al tiempo que afrontarán también los desafíos relativos a los medios de vida y la sostenibilidad. Las políticas destinadas a promover dietas saludables y sostenibles deberían encaminarse también a mejorar los medios de vida de los segmentos más vulnerables de la población y a asegurar la sostenibilidad medioambiental de la producción de alimentos, así como la protección de la biodiversidad⁵.

10. Las recomendaciones de políticas tendrán el fin de contribuir a que los sistemas alimentarios presten atención a la nutrición y a promover un acceso seguro a dietas diversas, de alta calidad y seguras para todas las personas. En este sentido, es fundamental explorar posibles vías y direcciones hacia sistemas alimentarios más sostenibles y definir posibles áreas en que los gobiernos y otros actores puedan intervenir con vistas a mejorar las dietas y los resultados en materia de nutrición.

11. Tienen el objetivo de presentar un conjunto de recomendaciones con un ámbito de aplicación mundial, y brindarán orientaciones a los encargados de formular políticas y las partes interesadas pertinentes para el diseño de políticas y programas específicos según el contexto. Además, es de vital importancia proporcionar a los encargados de formular políticas a nivel nacional y subnacional herramientas para analizar los sistemas alimentarios en los que operan. Este ejercicio se desarrollará considerando debidamente la diversidad de países y las distintas tipologías de sistemas alimentarios, así como numerosos factores endógenos y exógenos que repercuten en su funcionalidad.

³ Informe final del CSA 44, párrafo 15.b. <http://www.fao.org/3/a-mv030s.pdf>.

⁴ FAO/OMS. 2014. CIN-2, *Declaración de Roma sobre la Nutrición*. Párrafo 5.b. <http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf>.

⁵ Se prestará atención a las recomendaciones 8-16 sobre lograr sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables del Marco de acción de la CIN-2. <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>.

12. La labor del CSA también asegurará un énfasis adecuado en las personas más vulnerables a la malnutrición en todas sus formas, entre las que suelen figurar aquellas con mayores requisitos de nutrientes y las que tienen menos control sobre sus elecciones de alimentos. Esto implica prestar atención especial a los jóvenes y los niños en edad escolar, las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, las personas mayores, “los pueblos indígenas y las comunidades locales y los pequeños productores”⁶, y a las poblaciones rurales y urbanas pobres, considerando también los distintos tipos de sistemas alimentarios en los que viven.

13. Se prestará atención a la “promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas respetando sus derechos”⁷, y considerando la importancia de crear “las condiciones adecuadas para que puedan participar ampliamente en la creación de sistemas alimentarios capaces de garantizar la mejora de la nutrición”⁸, como una cuestión transversal.

14. Se espera que las Directrices voluntarias brinden orientaciones para ayudar a los países a poner en práctica las recomendaciones de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2) bajo el amparo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

15. Se prestará una atención especial a la definición de políticas e intervenciones que contribuyan al logro de las seis metas mundiales de nutrición (2025) aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud en 2012 y las metas relativas a las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación.

III. Antecedentes y justificación

16. En 2016, 815 millones de personas estaban subalimentadas, 155 millones de niños menores de 5 años padecían retraso del crecimiento y 52 millones sufrían de emaciación. Además, el sobrepeso y la obesidad están aumentando con rapidez y afectan a todos los países. La prevalencia de la obesidad se ha duplicado en el mundo desde 1980, con la alarmante cifra de 1 900 millones de adultos con sobrepeso, de los cuales 600 millones son obesos. Este último elemento representa un factor de riesgo fundamental en relación con el aumento de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación. Se ha estimado que 41 millones de niños menores de cinco años tienen sobrepeso; una cuarta parte de ellos vive en África y casi la mitad en Asia. Cerca de 2 000 millones de personas sufren algún tipo de carencia de micronutrientes. Las dietas no saludables figuran actualmente entre los principales factores de riesgo a nivel mundial de muerte y discapacidad⁹.

⁶ CSA. 2017. *Recomendaciones políticas sobre la actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición*. <http://www.fao.org/3/i8877ES/i8877es.pdf>.

⁷ Ibídem.

⁸ Informe final del CSA 44, párrafo 18.d. <http://www.fao.org/3/a-mv030s.pdf>.

⁹ FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2017. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017. Fomentando la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria*. Roma, FAO. <http://www.fao.org/3/a-i7695s.pdf>.

17. Con vistas a abordar e invertir esta tendencia negativa, es fundamental adoptar un enfoque holístico que considere las causas multidimensionales de la malnutrición, entre las que cabe mencionar las siguientes: la falta de un acceso estable a dietas saludables, equilibradas, diversificadas y seguras y al agua potable segura, prácticas inadecuadas de cuidado y alimentación de los lactantes y los niños pequeños, deficiencias en el saneamiento y la higiene, el acceso insuficiente a servicios de educación y salud, la pobreza asociada a los ingresos, las desigualdades en el acceso a los recursos y las limitadas oportunidades económicas. Esto reforzaría la coherencia entre las políticas y programas sectoriales y la contribución de los sistemas alimentarios, teniendo en cuenta la importancia de mejorar la sostenibilidad económica, social y medioambiental de los sistemas alimentarios.

18. “Un «sistema alimentario» reúne todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales”¹⁰. De hecho, las personas y las instituciones que inician o inhiben cambios en los sistemas alimentarios son las que les dan forma y los impulsan. El GANESAN definió tres clases amplias de sistemas alimentarios: sistemas alimentarios tradicionales, mixtos y modernos¹¹.

19. En línea con el informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios, se han determinado tres elementos integrantes de los sistemas alimentarios, que actúan como puntos de entrada normativos para la nutrición: las cadenas de suministro de alimentos, los entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores.

20. **Las cadenas de suministro de alimentos** abarcan todas las etapas que recorren desde su producción hasta su consumo, en concreto, producción, almacenamiento, distribución, elaboración, envasado, venta al por menor y comercialización. Las decisiones tomadas por los agentes en una etapa de la cadena tienen repercusiones para las otras etapas. Las actividades a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos pueden incrementar el valor nutricional de los alimentos aumentando la disponibilidad de macronutrientes y micronutrientes, así como el acceso a los mismos, o reduciendo los niveles de sustancias asociadas con enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación. Las intervenciones en todas las cadenas de suministro de alimentos pueden mejorar la disponibilidad, la asequibilidad y la aceptabilidad de alimentos nutritivos.

21. **Los entornos alimentarios** consisten en las condiciones físicas, económicas, normativas y socioculturales que dan forma a las elecciones alimentarias y al estado nutricional de las personas. Es en los entornos alimentarios donde los consumidores interactúan con el sistema alimentario con miras a

¹⁰ GANESAN. 2014. *Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.* Roma. <http://www.fao.org/3/a-i3901s.pdf>.

¹¹ GANESAN. 2017. *La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.* Roma. http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/hlpe/hlpe_documents/HLPE_Reports/HLPE-Report-12_ES.pdf.

tomar sus decisiones sobre la adquisición, la preparación y el consumo de alimentos. Constan de puntos de entrada de los alimentos, esto es, los espacios físicos en los que los alimentos están disponibles y son accesibles y las infraestructuras que permiten acceder a estos espacios; la asequibilidad y el precio de los alimentos; la publicidad, la comercialización y la promoción de los alimentos; y la calidad e inocuidad de los alimentos, así como la marca y el etiquetado. Los entornos alimentarios son la interfaz entre el suministro y la demanda de alimentos, un espacio de convergencia en el que todos los agentes implicados en los sistemas alimentarios pueden realizar juntos cambios transformadores hacia una mayor disponibilidad y asequibilidad de alimentos nutritivos y, en última instancia, un consumo de alimentos más sanos para mejorar las dietas y la nutrición.

22. El **comportamiento de los consumidores** refleja las elecciones de los consumidores sobre los alimentos que se adquieren, almacenan, preparan y consumen y sobre la distribución de los alimentos en la familia. En el comportamiento de los consumidores influyen las preferencias personales determinadas por el sabor, la comodidad, los conocimientos nutricionales, los valores, las tradiciones, la cultura y las creencias. Sin embargo, dicho comportamiento también depende de las cadenas de suministro de alimentos y los entornos alimentarios existentes de tal forma que los cambios colectivos en el comportamiento de los consumidores pueden abrir vías para establecer sistemas alimentarios más sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición y la salud.

23. Los distintos factores de cambio que afectan al funcionamiento de los sistemas alimentarios y a su capacidad de proporcionar dietas saludables y sostenibles, en los que también influyen estos elementos, son aspectos importantes para contextualizar las recomendaciones formuladas en las directrices. También podrían considerarse en el proceso de convergencia de políticas. Se tendrán en cuenta las cinco categorías principales y los motores conexos que se definieron en el informe del GANESAN, a saber: motores biofísicos y ambientales (recursos naturales y servicios ecosistémicos, cambio climático); innovación, tecnología e infraestructura; políticos y económicos (liderazgo, globalización, inversión extranjera, comercio, políticas alimentarias, tenencia de la tierra, precios de los alimentos y volatilidad, conflictos y crisis humanitarias); socioculturales (cultura, religión, rituales, tradiciones sociales y empoderamiento de la mujer); y demográficos (crecimiento demográfico, distribución por edades cambiante, urbanización, migración y desplazamiento forzado). El impacto de estos motores depende del tipo de sistema alimentario, de los actores implicados y de las políticas e intervenciones que se diseñen.

IV. Propuesta de ámbito de aplicación de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición

24. La siguiente sección incluye la propuesta de ámbito de aplicación de las esferas que habrán de abordarse en las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. En línea con el marco conceptual que se presenta en el informe del GANESAN, las Directrices voluntarias utilizarán los tres elementos integrales de los sistemas alimentarios —las cadenas de suministro de alimentos, los

entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores— como puntos de entrada normativos para la transformación de los sistemas alimentarios hacia la visión del CSA sobre la nutrición¹².

25. Las Directrices voluntarias, para cada uno de los tres elementos integrales de los sistemas alimentarios, considerarán las distintas tipologías de los sistemas alimentarios, según lo definido por el GANESAN. Esto se llevará a cabo teniendo en cuenta los desafíos y las oportunidades que tienen ante sí los sistemas alimentarios específicos junto con los actores implicados, y las dinámicas de poder relacionadas, así como los análisis de género multidimensionales, con vistas a prestar asistencia a los encargados de formular políticas en el diseño de políticas e intervenciones que estén adaptadas a un contexto concreto.

26. Se espera que las recomendaciones desarrollen y complementen las orientaciones relacionadas que se formularon previamente en otras directrices y recomendaciones normativas del CSA.

27. Se preparará un documento de trabajo para presentar referencias a las orientaciones internacionales pertinentes que ya existen en el ámbito de los sistemas alimentarios y la nutrición, con una atención especial a las áreas temáticas que se abordan en esta sección. Esto respaldará la preparación de las Directrices voluntarias.

a) Cadenas de suministro de alimentos

Sistemas de producción

28. Los sistemas agrícolas y de producción de alimentos afectan a la disponibilidad, la accesibilidad y la asequibilidad de los alimentos, así como a la calidad y la diversidad de las dietas.

Almacenamiento y distribución

29. El almacenamiento y la distribución tienen un impacto en las dietas y la salud. La falta de instalaciones apropiadas genera numerosas oportunidades para la contaminación y las pérdidas de calidad y el desperdicio de los alimentos, mientras que un almacenamiento y distribución apropiados contribuyen a que los alimentos nutritivos estén disponibles y sean accesibles para un número mayor de consumidores.

Elaboración y envasado

30. La elaboración y el envasado de alimentos contribuyen a evitar las pérdidas de cantidad y calidad de los alimentos y el desperdicio, y a extender la vida útil, al tiempo que pueden influir en el grado en que los nutrientes y otras sustancias o agentes entran o salen de la cadena de suministro.

Venta al por menor y mercados

31. Las interacciones en la venta al por menor y los mercados dan forma a los sistemas alimentarios y al entorno alimentario en que los consumidores toman las decisiones relativas a la adquisición de

¹² Las recomendaciones sobre políticas que se elaborarán en el contexto del CSA tendrán en cuenta el conjunto recomendado de opciones en materia de políticas y programas del Marco de acción de la CIN-2. <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>.

alimentos, lo que influye en el comportamiento del consumidor y en los hábitos de consumo de alimentos.

b) Entornos alimentarios

Disponibilidad y acceso físico (proximidad)

32. Las desfavorables condiciones climáticas, geográficas y relacionadas con la estacionalidad, en especial con una baja densidad de puntos de entrada de los alimentos o un acceso limitado a los alimentos para dietas saludables, son un factor importante que incrementa el riesgo de malnutrición. Asimismo, la falta de infraestructuras apropiadas, todas las formas de conflicto y crisis humanitarias, la migración y el desplazamiento forzado pueden limitar el acceso a alimentos diversificados, así como la distribución de estos, especialmente alimentos frescos y otros perecederos, con consecuencias negativas sobre qué pueden comprarse y consumirse.

Acceso económico (asequibilidad)

33. Varios segmentos de la población se enfrentan al desafío considerable de no poder permitirse una diversidad adecuada de alimentos ricos en nutrientes.

Promoción, publicidad e información

34. La promoción, la publicidad y la información tienen una influencia directa en las preferencias de los consumidores, el comportamiento en relación con la compra, los hábitos de consumo y el conocimiento en materia de nutrición de la población.

Calidad e inocuidad de los alimentos

35. La calidad e inocuidad de los alimentos influyen en la salud y las preferencias de los consumidores.

c) Comportamiento de los consumidores

Educación en materia de alimentación y nutrición

36. La educación en materia de alimentación y nutrición en el contexto de los sistemas alimentarios tiene el fin de estimular el análisis crítico y las capacidades prácticas para las elecciones de alimentos que llevan a dietas sostenibles y saludables.

Aceptabilidad de los alimentos

37. La aceptabilidad puede verse influida por la promoción de dietas y alimentos específicos, así como por las preferencias de los consumidores.

Normas sociales, valores y tradiciones

38. En la asequibilidad, la conveniencia y el atractivo de los alimentos no solo influyen la calidad y la comercialización de los alimentos, sino también las normas sociales y los valores culturales asociados con la alimentación.

V. Tipo de instrumento

39. Las Directrices, que serán voluntarias y no vinculantes, deberían interpretarse y aplicarse de conformidad con las obligaciones expresadas en el derecho nacional e internacional, y teniendo en la debida consideración los compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables. Estas Directrices han de interpretarse y aplicarse de conformidad con los sistemas jurídicos nacionales y sus instituciones. Las Directrices deberían ser aprobadas por el CSA.

40. Las Directrices voluntarias complementan y apoyan a las iniciativas nacionales, regionales e internacionales que buscan abordar todas las formas de malnutrición asegurando que las dietas necesarias para una nutrición óptima estén disponibles, sean asequibles, aceptables y seguras, y tengan la calidad y la cantidad adecuadas, sobre la base de una producción sostenible y diversa. En especial, las orientaciones del CSA deberían construirse sobre los instrumentos existentes adoptados en relación con estos temas en el contexto del sistema de las Naciones Unidas, e integrar dichos instrumentos.

VI. Usuarios previstos de las Directrices

41. Las Directrices voluntarias están dirigidas a todas las partes interesadas que trabajan para afrontar la malnutrición en todas sus formas, o que se ven afectadas por ella. El objetivo principal es proporcionar instrumentos concretos para generar coherencia de políticas entre y en las políticas del sector público a nivel nacional, así como entre las políticas públicas internacionales y nacionales. Por lo tanto, deberían dirigirse principalmente a los gobiernos a todos los niveles para ayudar a formular políticas públicas, aunque las utilizarán todos los actores pertinentes en los debates sobre políticas y en los procesos de aplicación de las políticas. Estas partes interesadas son:

- a) Actores gubernamentales, entre los que figuran los ministerios pertinentes y las instituciones nacionales, subnacionales y locales;
- b) Organizaciones intergubernamentales y regionales, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas;
- c) Organizaciones de la sociedad civil;
- d) Sector privado;
- e) Organizaciones de investigación y universidades;
- f) Agencias de desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales;
- g) Fundaciones filantrópicas.

VII. Propuesta de proceso, calendario provisional y estimación presupuestaria

42. Las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición serán el resultado de un proceso de consultas inclusivo y abierto a todas las partes interesadas pertinentes. Además de los Estados miembros, debería asegurarse una participación adecuada de participantes de los organismos y órganos de las Naciones Unidas con un mandato específico en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, las instituciones internacionales de investigación agrícola, las instituciones financieras internacionales y regionales, las asociaciones del sector privado y las fundaciones filantrópicas.

43. El GTCA del CSA sobre nutrición proporcionará las orientaciones para el proceso de consultas, que será facilitado y ejecutado por la Secretaría del CSA, que tiene la tarea de redactar las distintas versiones de las Directrices, con la asistencia del Equipo técnico de tareas sobre nutrición. Se brindará información actualizada de manera periódica sobre el estado del proceso de consultas a la Mesa y el Grupo asesor del CSA.

44. Las reuniones del GTCA tendrán lugar periódicamente para aportar contribuciones con miras a avanzar en la preparación de las Directrices. Están previstas consultas regionales¹³ para recabar contribuciones, comentarios y sugerencias sobre cómo armonizar de la mejor forma las Directrices con las prioridades y necesidades regionales y nacionales. Se brindarán oportunidades adicionales, como consultas en línea y solicitudes de contribuciones por escrito, para que las partes interesadas puedan contribuir a este proceso. Podrían celebrarse actos entre períodos de sesiones para fundamentar el proceso de convergencia de políticas en curso en el CSA.

45. Las distintas versiones de las Directrices en las diferentes etapas del proceso se pondrán a disposición con suficiente antelación en las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas (inglés, francés, español, árabe, chino y ruso). Se proporcionará interpretación en esas lenguas durante la negociación de la versión definitiva de las Directrices voluntarias.

46. Se deben conseguir de antemano los recursos financieros y humanos suficientes para hacer posible el proceso de convergencia de las políticas.

47. Se proponen el siguiente calendario y presupuesto provisionales:

Cometido	Plazo
Mandato para las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición aprobado en el CSA 45	Octubre de 2018
Reunión del GTCA para discutir el trabajo preliminar en el borrador cero	Febrero/marzo de 2019
Reunión del GTCA para debatir el borrador cero	Mayo/junio de 2019
Consultas regionales de múltiples partes interesadas y consultas en línea sobre el borrador cero	Junio-octubre de 2019
Actualización sobre el estado del proceso en el CSA 46	Octubre de 2019
Reunión del GTCA para debatir el borrador 1	Diciembre de 2019
Negociación de la versión definitiva	Marzo/julio de 2020

¹³ Dependiendo de la disponibilidad de fondos.

Las Directrices se presentan a la sesión plenaria del CSA 47 para su aprobación	Octubre de 2020
---	-----------------

Estimación presupuestaria (en USD)

	Costos previstos para 2019	Costos previstos para 2020	Costos totales <u>Con</u> consultas regionales	Costos totales <u>Sin</u> consultas regionales
Personal del CSA y recursos técnicos*	225 000	225 000	450 000	450 000
Traducción de los documentos de antecedentes**	25 000	25 000	50 000	50 000
Traducción/interpretación del proceso de negociaciones***	0	80 000	80 000	80 000
Consulta en línea****	30 000	0	30 000	30 000
Posibles consultas regionales de múltiples partes interesadas*****	500 000	0	500 000	0
TOTAL	555 000	105 000	1 110 000	610 000

*Tiempo de personal (50 % y 70 % respectivamente de 2 oficiales); **Traducción de un documento de aproximadamente 10 000 palabras; ***Interpretación de una negociación de una semana; ****3 consultas a través del Foro FSN; ***** Viajes a cinco consultas regionales e interpretación.